



Nombre de alumnos: Constantino Ballinas Roxana

Nombre del profesor: Maricela De La Cruz Morales

Nombre del trabajo: Ensayo

Materia: Trabajo Social En Salud

Grado: 7° Cuatrimestre

Grupo: Único

Comitán de Domínguez Chiapas a 15 de octubre del 2021.

EL QUIÉN Y A QUIÉNES DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD

Los únicos sujetos del derecho a la salud contaban con empleo formal, cuando paradójicamente quienes carecen del mismo están en una posición mucho más vulnerable que el resto, debido a que uno de los gastos más importantes que puede enfrentar una familia es el que refiere al cuidado de la salud, y ante la presencia de las denominadas enfermedades catastróficas como cáncer, sida u otras; éstas pueden significar la pérdida absoluta del patrimonio familiar y en el peor de los casos, el fallecimiento temprano de algún ser querido debido a la falta de recursos económicos que son necesarios para costear la atención médica.

Adicionalmente, el gasto público se distribuía inequitativamente, no sólo entre las instituciones de salud sino también entre los estados de la República. Ante la preocupación de los resultados avistados por los indicadores de mortalidad general de la población mexicana, se detectó que la mayor parte de esa población tenía una característica en común: la falta de un esquema de seguridad social en la población que no se encontraba dentro de los empleos formales.

Ante esta situación, era urgente reconsiderar el modelo de atención a la salud, por un lado, para asegurar la cobertura de todos los mexicanos y por otro, ofrecer mayor flexibilidad al Sistema de Salud Mexicano, a fin de que estuviera en condiciones de satisfacer las necesidades de una población con características demográficas diferentes a las que existían cuando se creó el modelo de seguridad social.

México requería avanzar en el fortalecimiento gubernamental de su sistema de salud y legalizar la consolidación del acceso universal y equitativo a dichos servicios, conforme al artículo 4° de las Garantías Individuales contenidas en la Constitución, que señala: “Toda persona tiene derecho a la protección de la salud”. (Seguro Popular, 2012)

El Sistema de Protección Social en Salud constituye como tal un parteaguas en materia de salud dentro de la historia de México, en cuanto a la cobertura universal de los servicios de salud y como derecho fundamental de todos los mexicanos, que se establece en el artículo 4 de nuestra Carta Magna.

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 dice: “La cobertura universal de los servicios de salud es un objetivo que puede tardar varios años en conseguirse. Pero hay que empezar por donde más se necesita. Los niños son el futuro de nuestro país; garantizar desde ahora su desarrollo saludable es compromiso del Gobierno de la República. Por eso se ha garantizado la cobertura completa y de por vida en servicios de salud a los niños nacidos a partir del 1 de diciembre de 2006, a través del Seguro Médico para una Nueva Generación, que es una nueva vertiente del Seguro Popular que se impulsará prioritariamente” (PND 2007-2012:170).

Nos es de gran relevancia el tema, ya que, coincidimos en la generación de una cultura de hábitos en salud, y que mejor que comenzar con los niños, quienes estarán protegidos por un Seguro Médico de los principales padecimientos que se presentan desde el nacimiento y hasta los primeros cinco años de vida, sobre todo en el primer año de vida que es cuando ocurre el mayor número de muertes de infantes. Asimismo, se rompería con el círculo vicioso entre la correlación de pobreza-salud-pobreza, cediendo al crecimiento y desarrollo de la nación.

Lo más lógico sería decir que los problemas públicos son aquellos que le atañen al gobierno y el resto son parte de los privados. No obstante, un problema privado se puede volver parte de la agenda del gobierno y para que ello ocurra existe un proceso el cual se ha ido modificando y puliendo con el paso de los años. Y es que, antes de la crisis de los ochenta, la

mayoría de los problemas que afectaban de forma negativa el bienestar social, los intereses colectivos o inclusive cualquier asunto que estuviera relacionado con la comunidad en general se convertían en demandas sociales y, por ende, en un problema que requería de la atención inmediata e intervención del gobierno para su solución. De ahí que se le conozca como Estado de Bienestar o Benefactor.

Es en este proceso donde las acciones de solución que los gobiernos formulan adquieren gran relevancia, pues sus decisiones y actividades prácticas se extienden, efectúan y ajustan conforme a los acontecimientos y circunstancias con el propósito de llevar a cabo de forma eficaz, eficiente y óptima los objetivos de interés público y beneficio social en la atención de los problemas.

Las políticas públicas son un factor común de la política y de las decisiones del gobierno, en torno a ellas se pueden acotar las discusiones políticas, diferenciar problemas y soluciones de manera específica, precisar las diferencias, vincular los temas a soluciones más amplias o secuenciales, y plantearse esfuerzos compartidos para participar de manera específica.

Las políticas son planes de acción específicos (no holísticos) enmarcados por leyes precisas, que reconocen las libertades de sus ciudadanos y, en consecuencia, tienen límites precisos al abordar determinados campos de acción social. Suelen incluir la participación de los ciudadanos, combinan la acción del gobierno con la de los ciudadanos según el tipo de problemas que se abordan, y no todas son regulatorias, prescriptivas o prohibitivas de conductas. El primer efecto de la evolución de la disciplina fue la pérdida de su carácter multiinterdisciplinario, que fue sustituido por el enfoque unidisciplinario del análisis económico, que acentuaba la racionalidad y eficiencia del gasto de las políticas (particularmente las sociales) hasta el punto en que la disciplina abandonó su nombre original y llegó a llamarse "análisis de políticas". (Aguilar, 2010:23)

Pueden entenderse como todas las acciones que toman los gobiernos para resolver problemas de interés público, entre ellas se identifica la expedición de leyes y programas, que tienen como propósito la elaboración de soluciones de alta calidad con el fin de resolver los problemas públicos. En este sentido, el éxito de un gobierno está en garantizar la efectividad de las políticas públicas que implementa. Y en un análisis de política pública se atienden tres dimensiones principalmente:

1. El diseño y formulación de la política: Esta es la etapa en la que se evalúa la génesis de la política pública. Aquí se analiza cómo se definió el problema como público y cuál fue la respuesta que se elaboró para resolverlo.
2. La implementación de la política: En esta etapa se evalúa la forma en la cual se puso en marcha la política pública, si fue a través de programas, cómo se llevaron a cabo y si se realizaron correctamente.
3. La evaluación de impacto: En la etapa final, se miden los efectos concretos en la población después de implementar la política pública. La evaluación se realiza a través de estudios de opinión sobre la población beneficiaria antes, durante y después de las fases anteriores.

En conclusión, nuestro sistema de salud arrastra varias problemáticas para atender a una población tan grande y que aumenta de forma considerable con el paso de los años, donde muchas de las situaciones están siendo rebasadas por el gobierno, dejando verlo como ineficaz y lento en la gestión de acciones que permitan generar alternativas para solucionar las problemáticas que le atañen.

En los últimos años en el gobierno ha prevalecido un enfoque de administración basado en resultados, de ahí que se desprendan todas las líneas de acción que emanan desde el Plan Nacional de Desarrollo y hasta los programas anuales que dividen y miden el avance de las acciones establecidas en los indicadores por ejercicio fiscal.

El mismo enfoque de Políticas Públicas lleva de la mano durante el proceso de elaboración de políticas desde el diseño, implementación, análisis y hasta la evaluación. Sin embargo, coincidimos que para las actividades de implementación de una política, no sólo interviene dicho enfoque, sino también, perspectivas desde la teoría general de la organización, hasta cuestiones de gobernanza y gestión pública. El éxito de las políticas ya no depende sólo de la asignación racional de los recursos públicos, sino también de factores políticos y administrativos.

Auditoría Superior de la Federación 2014, Auditoria al Desempeño 13-0- 12U00-07-0214, DS-055, a la CNPSS del programa Seguro Médico Siglo XXI. Consultado el 23 enero 2016 en: http://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2013i/Documentos/Auditorias/2013_0214_a.pdf

Aguilar Villanueva, Luis F. Comp. (2010) Política Pública, Ed. Siglo XXI, 2ª reim, México, pp. 175.

Miguel Ángel Porrúa, 3ª reim., México, 281 p.

Aguilar Villanueva, Luis F. (1993) Problemas públicos y agenda de gobierno, Ed. Miguel Ángel Porrúa, 1ª ed., México, 287 p.